



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 005-2026

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE ALIANZA DEL PACÍFICO 2026-3

1	Dirigida a	Estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) que deseen realizar un proceso de movilidad académica en una institución internacional, bajo los términos y condiciones del programa de la Alianza del Pacífico afines a las siguientes áreas: Administración Pública y Gobernanza, Ciencias Políticas y Relaciones internacionales, Economía Finanzas y Comercio Internacional, Ingenierías, Innovación, Ciencias, Tecnología e Inteligencia Artificial, Medio Ambiente, Cambio Climático y Energías Renovables, Turismo, Hotelería y Gastronomía.
2	Alcance	<p>La Resolución No. 636 de 2025 expedida por la Rectoría de la UDFJC, que reglamentó el eje de direccionamiento estratégico No. 6 de Movilidad académica, en el que se mencionan las etapas para el desarrollo de la movilidad académica nacional e internacional de los estudiantes de la UDFJC que desarrollarán movilidad académica de mediana estancia (a partir de un mes y hasta un año académico), a través de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – URELINTER. Este proceso apoyará los indicadores de movilidad académica estudiantil saliente en la UDFJC del periodo académico 2026-3.</p> <p>Acuerdo N° 008 del 20 de abril de 2023 expedido por el CSU “Esta política tiene como objetivo promover una cultura universitaria incluyente y accesible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, basada en el reconocimiento de todo tipo de diversidad y sin distinción de etnia, religión, género, capacidades diferentes orientación sexual o política, en la convivencia, en el marco de una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos”.</p>
3	Objetivo	Iniciar el proceso de movilidad académica estudiantil saliente de los estudiantes de la UDFJC, en instituciones internacionales a través de convocatorias externas, facilitando la transferencia de conocimientos y experiencias, para promover la internacionalización y la visibilidad nacional e internacional de la UDFJC.

MODALIDADES DE APLICACIÓN

- a) **Estudiantes de Pregrado:** en modalidades de carreras técnicas, tecnológicas o profesionales. Permite a los estudiantes realizar máximo un (1) periodo académico (hasta seis (6) meses según la normativa de cada país).
- b) **Estudiantes de doctorado:** Los y las estudiantes de doctorado podrán realizar: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar un Plan de Trabajo avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino, por un Periodo mínimo de estadía de cuatro (4) semanas y hasta un máximo de 6 meses.

No incluye modalidad de prácticas o pasantías.



REQUISITOS

- a) Debe existir un convenio o acuerdo interinstitucional vigente con la institución de destino, o la participación institucional en redes y asociaciones académicas.
- b) Ser estudiante activo y estar matriculado en algún programa académico de la UDFJC durante el periodo académico en el cual realizará la movilidad académica.
- c) El estudiante debe haber cursado y aprobado al menos el cincuenta por ciento (50%) de los créditos del plan de estudios de su programa académico y contar con promedio acumulado mínimo de 4.0.
- d) El número de créditos que el estudiante deberá cursar al menos (4) asignaturas.
- e) El programa académico al que se postulara el estudiante en la otra institución de destino debe corresponder al mismo nivel y área de formación del proyecto curricular donde este activo en la UDFJC (nivel de pregrado o postgrado).
- f) El estudiante debe cumplir con los documentos, procedimientos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la UDFJC y en la institución de destino. El estudiante no debe encontrarse en prueba académica, en el momento de la aplicación a la convocatoria.
- g) Los estudiantes que desarrollen su movilidad deberán cumplir y acatar las normas académicas institucionales, así como las normas y leyes internacionales.
- h) Se dará aplicación a las normas específicas contenidas en el convenio o acuerdo interinstitucional vigente con la institución de destino, o la participación institucional en redes y asociaciones académicas.
- i) En caso de incumplimiento de los compromisos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas podrá actuar a nivel académico y administrativo, comunicando a los encargados del proceso de movilidad de las dos instituciones para determinar el grado y tipo de sanción que podría aplicarse. Es importante tener en cuenta que el grado y tipo de sanción pueden variar según la gravedad del incumplimiento y las circunstancias específicas, que pueden incluir desde medidas correctivas hasta la afectación o terminación del Convenio, Red y/o Asociación por medio del cual participa.

INSTITUCIONES Y OFERTA ACADÉMICA DISPONIBLE

Los convenios que se relacionan a continuación en el enlace adjunto corresponden a los que se encuentran vigentes para que los estudiantes de la UDFJC realicen movilidad académica en el marco del programa de la Alianza del Pacífico:

País	Institución de destino	Oferta académica
México	Universidad Autónoma Metropolitana	https://www.uam.mx/oferta.html
	Universidad de Guadalajara	https://www.udg.mx/es/oferta-academica
	Universidad Autónoma de Querétaro	https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos
	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	https://upaep.mx/licenciaturas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Acreditación Institucional de Alta Calidad

Vicerrectoría Académica

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

México	Universidad del Caribe	https://www.unicaribe.mx/oferta-educativa
	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	https://www.uaeh.edu.mx/
	Universidad Autónoma de Guerrero	https://www.uagro.mx/#
	Instituto Tecnológico de Sonora	https://www.itson.mx/portalinstitucional/sitios/6k-0HsOuCGQTxkKYwwjfig
	Universidad Michoacana	https://umich.mx/
	Universidad Autónoma de Baja California	https://www.uabc.mx/#
	Universidad Autónoma del Estado de México	https://www.uaemex.mx/#
	Universidad Veracruzana	https://www.uv.mx/
Chile	Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez	https://admissionucsh.cl/
	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	https://estudiantespucv.cl/
	Universidad de Valparaíso	https://www.uv.cl/
	Universidad Central de Chile	https://www.ucentral.cl/
Perú	Universidad Continental	https://ucontinental.edu.pe/
	Universidad privada Antenor Orrego	https://upao.edu.pe/
	Universidad Nacional Federico Villarreal	https://www.unfv.edu.pe/pregrado
	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	https://www.uaeh.edu.mx/
	Universidad Científica del Sur	https://www.cientifica.edu.pe/



PROCESO DE APLICACIÓN

Se desarrolla de manera 100% virtual en el siguiente enlace https://interu.com.co/convocatoria/convocatoria_de_movilidad_academica_estudiantil_saliente_no05-2026/15849/23286wdbfho29177/saliente.html

el estudiante interesado en la presente convocatoria debe registrarse con su correo institucional, diligenciar la información del perfil en su totalidad y adjuntar los documentos soporte.

La plataforma no permite el registro en fechas diferentes a las informadas en el cronograma de la convocatoria, en caso de presentar inconvenientes durante el proceso de registro o carga de documentos, los estudiantes deben comunicarse a través del correo electrónico outgoing-students@udistrital.edu.co con las respectivas evidencias (Capturas de pantalla) dentro del tiempo establecido para la aplicación.

El registro en la plataforma no asegura la postulación del estudiante a la institución de destino, el estudiante debe cumplir con los requisitos y cargar la documentación requerida para realizar la postulación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Estudiantes de Pregrado

- a) Fotocopia Documento de identidad.
- b) Pasaporte (Debe tener vigencia mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de culminación del viaje. (Para la fase de postulación de connacionales podrá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el documento, en caso de ser preseleccionado).
- c) Fotocopia del recibo de pago semestre actual.
- d) Curriculum Vitae Simple (documento sin formato específico, que resume la formación académica, experiencia laboral, habilidades y logros, con el objetivo de presentar su perfil académico y profesional ante la institución de destino).
- e) Certificado o constancia académica de matrícula en donde se indique que, el estudiante se encuentra matriculado durante el semestre 2026-1.
- f) Certificado de rendimiento académico en el que se indique el promedio académico acumulado al último periodo académico culminado del 2025 igual o superior a (4.0), y el porcentaje cursado mínimo 50%.
- g) Carta de recomendación académica obligatoriamente con fecha del año 2026.
- h) Carta de Motivos donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios. Debe usar el formato establecido en las Bases del Concurso.
- i) Aval proyecto curricular con aprobación de mínimo 4 asignaturas (El formato se debe descargar de la plataforma, en la sección de documentos de regreso y cargar en el espacio dispuesto, se debe tener en cuenta el instructivo del diligenciamiento del formato que se encuentra en la plataforma).
- j) Certificado de Salud Debe ser emitido por una entidad pública o privada de salud, y/o profesional médico acreditado y habilitado en el país de origen de quien postula.



Estudiantes de Postgrado

- k) Fotocopia Documento de identidad.
- l) Pasaporte (Debe tener vigencia mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de culminación del viaje. (Para la fase de postulación de connacionales podrá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el documento, en caso de ser preseleccionado).
- m) Fotocopia del recibo de pago semestre actual.
- n) Adjuntar su CV documentado.
- o) Certificado o constancia de matrícula en donde se indique que, el estudiante se encuentra matriculado durante el semestre 2026-1.
- p) Copia simple del diploma del último grado de estudios obtenido.
- q) Carta de recomendación académica obligatoriamente con fecha del año 2026.
- r) Carta de Motivos Documento donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios. Debe usar el formato establecido en las Bases del Concurso.
- s) Aval proyecto curricular con aprobación de actividades y del del formato de plan de trabajo de la convocatoria de la Alianza del Pacífico.
- t) Certificado de Salud Debe ser emitido por una entidad pública o privada de salud, y/o profesional médico acreditado y habilitado en el país de origen de quien postula.

REVISIÓN DE REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y PRESELECCIÓN

Para que el estudiante sea postulado a la institución de destino, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y documentación, relacionados en el presente documento de términos de referencia, el cumplimiento estricto le permitirá al estudiante ser postulado ante las instituciones de destino.

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA:

- El estudiante que cuente con su carta de aceptación de la institución de destino y desista de su movilidad, no podrá participar de convocatorias de movilidad durante el siguiente periodo académico.
- Participar de esta convocatoria, no asegura la plaza (cupó) en la institución de destino, toda vez que la URELINTER únicamente realiza el proceso de postulación ante la institución de destino.
- Los estudiantes no deberán adquirir tiquetes de viaje, sin contar con la carta de aceptación oficial emitida por la institución de destino.
- Los estudiantes, deberán escoger espacios académicos de una sola facultad de la institución de destino para evitar cruces en los horarios académicos.
- Los estudiantes que no realicen movilidad académica bajo los términos de referencia de las convocatorias de la URELINTER no serán tenidas en cuenta en los indicadores de movilidad académica.
- Se dará cumplimiento estricto al cronograma de actividades establecido, por ninguna razón se otorgarán prorrogas adicionales.
- La revisión del cumplimiento del aval académico será responsabilidad de las coordinaciones académicas de los proyectos curriculares.
- Los estudiantes solo pueden aplicar a un país de destino.



Nota: No se aceptarán aplicaciones de estudiantes a la convocatoria fuera de las fechas del cronograma.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fechas de aplicación*	
Apertura	10 de abril de 2026
Cierre	01 de mayo de 2026
Postulación Instituciones de destino	04 de mayo de 2026
Indicaciones de Aplicación en la Plataforma Alianza del Pacífico	De acuerdo al envío de la carta de aceptación del estudiante en cada institución de destino.
*Sujeto a modificaciones notificadas por la URELINTER	

ASESORÍAS E INQUIETUDES

Para cualquier inquietud o comentario relativo a la presente convocatoria, por favor comunicarse al correo electrónico institucional outgoing-students@udistrital.edu.co

Desde la URELINTER trabajamos en la implementación de la política de relaciones Interinstitucionales e Internacionales (I2) de la UDFJC apoyando la movilidad académica institucional en articulación con las políticas, programas y proyectos del contexto local, nacional e internacional, fomentando los vínculos y la cooperación de la institución con sus pares nacionales e internacionales, contribuyendo a la internacionalización de los currículos y al desarrollo académico institucional.

UDFJC	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Geraldine Montoya Ceballos	CPS- Profesional Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente	
Revisó:	Alexis Adamy Ortiz Morales	Líder URELINTER	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.</i>			

* Sujeto a modificaciones notificadas por la URELINTER.